

RIO GALLEGOS, 08 OCT 2015

VISTO:

El Expediente Nº 71.143/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto Especial de Extensión denominado "Política y Universidad: Un espacio para la reflexión", cuya Dirección estará a cargo de la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC, a llevarse a cabo entre los días 02 al 23 de octubre de 2015;

QUE el proyecto consiste en un ciclo de charlas en las que se brindará un espacio para la exposición de ideas y propuestas de cada uno de los candidatos a ocupar cargos electivos, procurando la más amplia participación de modo de incluir a los representantes de todos los partidos políticos de la provincia;

QUE los objetivos principales son invitar a los candidatos políticos de diferentes agrupaciones y partidos a debatir los temas de agenda pública, lograr la participación de los docentes, investigadores y alumnos de esta Unidad Académica y de la toda la sociedad de Río Gallegos, y consolidar un espacio de reflexión y discusión que tiene antecedentes de desarrollo en la Unidad Académica Río Gallegos de la UNPA;

QUE la propuesta está destinada a docentes, investigadores, alumnos de la UNPA – UARG, ciudadanos de Río Gallegos y de Santa Cruz.;

QUE el equipo de trabajo del proyecto está integrado por Isabel AMPUERO, Gabriela RAMOS, Valeria OJEDA, Silvina CORDOBA y Soledad ALLENDE;

QUE de fs. 06 a 12 obra formulario de evaluación conforme a lo dispuesto por la Ordenanza Nº 175-CS-UNPA resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE la implementación del Proyecto no generará gastos para la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE de fs. 13 a 14 obra proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE el presente trámite se enmarca en la Ordenanza Nº 175-CS-UNPA y en el Acuerdo Nº 401/15 del Consejo de Unidad UARG;

QUE la próxima sesión ordinaria del Consejo de Unidad se encuentra prevista para el día 13 de octubre de 2015, siendo necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICE DECANO A CARGO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RÍO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
DISPONE:

**ARTICULO 1º.-** AUTORIZAR la realización del Proyecto Especial de Extensión denominado "Política y Universidad: Un espacio para la reflexión", a llevarse a cabo entre los días 02 al 23 de octubre de 2015.-

**ARTICULO 2º.-** DESIGNAR como Directora del Proyecto Especial de Extensión "Política y Universidad: Un espacio para la reflexión", a la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC (D.N.I. Nº 3.374.404).-

**ARTICULO 3º.-** DESIGNAR como integrantes del equipo de trabajo del Proyecto Especial de Extensión "Política y Universidad: Un espacio para la reflexión", a Isabel AMPUERO, Gabriela



664



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

RAMOS, Valeria OJEDA, Silvina CORDOBA y Soledad ALLENDE.-

ARTICULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la implementación del Proyecto Especial de Extensión "Política y Universidad: Un espacio para la reflexión", no generará gastos para la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Vice Decano  
UNPA - UARG

DISPOSICION

664